



RIDAA
Repositorio Institucional
Digital de Acceso Abierto de la
Universidad Nacional de Quilmes



Universidad
Nacional
de Quilmes

Busdygan, Daniel

La igualdad de género en la educación democrática



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Argentina.
Atribución - No Comercial - Sin Obra Derivada 2.5
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/ar/>

Documento descargado de RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes de la Universidad Nacional de Quilmes

Cita recomendada:

Busdygan, D. y Femenías, M. L. (2017). La igualdad de género en la educación democrática. Divulgatio. Perfiles académicos de posgrado, 2(4), 132-137. Disponible en RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes <http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/2770>

Puede encontrar éste y otros documentos en: <https://ridaa.unq.edu.ar>

La igualdad de género en la educación democrática

ENTREVISTA

Por Daniel Busdygan

Universidad Nacional de Quilmes; Universidad Nacional de La Plata. Argentina.

Correo: dbusdygan@unq.edu.ar

Recibido: agosto de 2017

Aceptado: septiembre de 2017

Entrevista a María Luisa Femenías

María Luisa Femenías ha sido distinguida en 2016 por su trayectoria en estudios de género con el premio Konex. Es doctora en Filosofía (Universidad Complutense de Madrid) especialista en áreas como la Antropología Filosófica, el Feminismo Filosófico y la Teoría de Género; es docente en la Maestría en Filosofía (UNQ) y en la Maestría de Derechos Humanos de la (UNLP). Ha sido autora de numerosos libros, *Antropología filosófica para no filósofos*, *El género del multiculturalismo*, la colección “Los ríos subterráneos”, entre otros. También, en términos institucionales, ha sido cofundadora del Centro Interdisciplinario de Investigación en Género (UNLP), del Instituto de Investigación en Género de la (UBA). Es profesora visitante de la *Freie Universität Berlin*, la *Université de Toulouse*, *Berkeley* y *Perugia*, asimismo fue nombrada profesora consulta (UNLP) donde ha fundado y generado y la carrera Especialización en Educación en Géneros y sexualidades (FaHCE)

Busdygan: ¿Podemos encontrar que hay formas establecidas de la desigualdad, formas establecidas de las violencias contra las mujeres?

Femenías: Respecto de la situación en nuestro país, diría que [la consecución de los derechos de las mujeres] es algo que se acelera con la recuperación de la democracia. Es decir, no podríamos antes sino señalar algunos hitos que quedan dislocados o son inconsecuentes debido a que ha habido muchísimas interrupciones democráticas, y por lo tanto los derechos no eran ni de las mujeres ni de nadie. Entonces, en ese sentido, había igualdad en la exclusión. Como legitimación de estos reclamos y de estos derechos, me parece que desde la recuperación de la democracia en más tenemos que ir marcando una sucesión de hitos importantísimos que de alguna manera se reúnen o, vamos a decir, se *recogen* en la Ley contra la Violencia contra las Mujeres, que tiene que ver con la calidad de vida, con el derecho

a una vida libre de violencia y, en otro sentido, las leyes vinculadas a la identidad de género y a la identidad autoasumida.

Desde el punto de vista estructural, la ley de alguna manera conforma al Estado, es decir, conforma los modos en que ese Estado caminará respecto de quiénes son y quiénes no son ciudadanos, quiénes son igualitariamente ciudadanos y quiénes son ciudadanos “un poquito menos ciudadanos” que los otros. En ese sentido, me parece que el Estado tiene una primera responsabilidad que es generar las condiciones de la igualdad. Es decir, para que la igualdad de hecho pueda darse, tiene que haber necesariamente una igualdad de derecho. Estructuralmente, el Estado (no el gobierno), el Estado (no el partido) debe generar las condiciones para la igualdad de la ciudadanía, de todos sus habitantes, varones, mujeres, trans, inter, marcados étnicamente, sin marcar étnicamente, marcados según algunas etnias y no otras, etc. Todo esto es un entrecruzamiento muy complejo donde va la clase social, las posibilidades de educación, la etnia o la cultura a la que se pertenece. Eso por un lado.

Por otro lado, me parece que cuando se logra esa condición estructural lo que hay que incentivar son políticas públicas para que se hagan efectivos esos derechos igualitarios. Si no se apoyan políticas de igualdad, políticas de promoción para quienes están más rezagados en lo que podríamos llamar la participación y el “usufructo” de la igualdad, claramente, por sí sola, la ley no tiene capacidades llamémosle “mágicas” para que esos habitantes después puedan usufructuar de ella. Ahí hay mucho que hacer, aún con un sistema legislativo que me parece que siempre se puede perfeccionar pero que está muy bien encaminado, ahí sí se necesita –a nivel políticas públicas– cerrar una brecha notable entre lo que dice la ley y lo que cada una de las personas, mujeres, varones, trans, etc., de todas las etnias y culturas que habitan en este país, pueda realmente hacer usufructo.

Busdygan: ¿Hay una agenda que aún debe llevarse adelante desde el Estado, de derechos que aún faltan por conseguir en términos de esa igualdad o que propicien una sociedad menos desigualitaria? ¿También hay una agenda en términos de las políticas de Estado que en alguna medida falten propiciarse en los últimos años?

Femenías: Respecto de la primera parte de la pregunta, me parece –y lo considero una deuda de la democracia– el hecho de que todavía no se haya ni debatido ni tratado en las distintas comisiones la cantidad, que yo creo que ya han caído, de anteproyectos respecto de la ley del aborto. Eso me parece que es una deuda de la democracia y un reclamo que hacen todas las mujeres de distintos sectores y es fundamental. Es decir, el derecho sobre el cuerpo propio y las decisiones a tomar sobre el cuerpo propio es algo a lograr y es una deuda pendiente.

Por otro lado, es una deuda pendiente y que sí depende de políticas públicas que en cada hospital público se implementen los grupos especializados *ad hoc* para que se cumplan las leyes que ya existen en torno a embarazos no deseados o productos de violación o que son consecuencia de niñas discapacitadas violadas, menores, etc. Es decir, hay toda una serie de causales de aborto que la ley contempla a este momento que no se implementan de manera igualitaria para todas las mujeres, y en ese sentido creo que el Estado es responsable de que esto se cumpla, por lo menos en los hospitales públicos; y creo que también debería obligar a los lugares privados, a las clínicas o hospitales privados, a que se conformen equipos que cumplan. Porque yo creo firmemente en la objeción de conciencia. Lo que no creo es que la objeción de conciencia de quienes tienen derecho a objetar deje desprovisto de cumplimiento legal a aquellas personas que no son objetores de conciencia y que han padecido situaciones donde la ley contempla que el aborto sea posible. El Estado ahí tiene una responsabilidad. Eso, por un lado, creo que es una deuda pendiente fuerte. Fuerte porque son reclamos que tienen décadas, muchas décadas, que siguen sin cumplirse. Y otros reclamos que fueron más inmediatos o de menos trayectoria en el tiempo lograron cristalizarse en leyes que protegen derechos. Entonces me parece que esto es una deuda seria, pendiente. Y para las personas que son religiosas y cuya convicción les hace dudar de que esta ley deba sancionarse, simplemente apelaría a lo que dicen Católicas por el Derecho a Decidir, que sería el punto de mínima que ellas como católicas defienden, y defienden la libre elección, la libre decisión de las mujeres que pasan por esos trances. Es decir, no quiero dejar de reconocer que hay personas que tienen convicciones religiosas que las ponen en entredicho de sancionar ciertas leyes, por lo tanto apelo a los argumentos de estos grupos, que son grupos religiosos claramente situados enfrentando este tipo de cuestiones. Esto por un lado.

La segunda parte de la pregunta tenía que ver con políticas públicas. Y yo creo que la primera política pública es la educación. Es decir, la educación que permita a todos los sectores, la educación pública que permita y exija a todos los sectores, saber cuáles son sus derechos, cuál es su ejercicio y de qué manera las nuevas leyes modifican su vida, sus posibilidades de vivir dentro de una legalidad y con plena, vamos a decir así, *satisfacción* de quiénes son y de sus propios cuerpos y de todos sus derechos. Y en ese sentido, creo que a nivel educación, si bien hay avances enormes que no quiero dejar de reconocer, todavía nos falta mucho por andar, porque lo que yo llamo las *relaciones vinculares* todavía están muy movidas por preconceptos por maneras llamémosle “anacrónicas” de entender y ver muchas cuestiones que obviamente en la vida cotidiana tienen incidencia notable. Y esto se ve en la violencia. Es decir, el ejercicio de la autonomía de las mujeres, o las mujeres en ejercicio de su autonomía plena, genera alguna manera –vamos a poner muchas comillas– de “resentimiento” en

algunos sectores que todavía resisten que esos derechos se ejerzan y se ejerzan plenamente. Eso se nota en formas indirectas de violencia: chistes, insultos, maltrato en la calle, comentarios, y eso se ve; cuando una tiene un oído un poquito ya acostumbrado a este tipo de cosas, se detecta inmediatamente ya sea en un medio público o en lugares un poco más restringidos que puedan ser ámbitos de debate.

Busdygan: ¿Cómo piensa la relación entre la escuela y los aportes que se hacen desde las ciencias sociales, las humanidades, las teorías que atraviesan al género?

Femenías: Obviamente hay incidencias directas que son las capacitaciones, la formación docente, los distintos cursos y capacitaciones que se hacen a distintos niveles. Eso sería una incidencia directa. Las incidencias indirectas tienen que ver con una sociedad que cambia y unos medios de comunicación que ayudan o no ayudan a que la sociedad cambie. Me parece que respecto de la incidencia directa hay un número de capacitaciones interesantes, pero no suficientes. A mi modo de ver, debería haber todavía mayor posibilidad para los docentes, las autoridades, los distintos estamentos; estoy pensando en docencia primaria directamente, ya desde los primeros grados, que se forme precisamente a los formadores, porque si queremos implementar la ESI, la Educación Sexual Integral, tenemos que formar y capacitar personas, porque no podemos dejar librado a la experiencia de cada quien el modo en que transmite lo que es la sexualidad humana. Ahí creo que el Estado tiene directamente obligación de capacitar y, hasta donde yo sé, hay bastantes capacitaciones, pero creo que no son suficientes. Creo que la incidencia debería ser mayor. Y sigo hablando de escuela pública, es decir, la escuela pública tiene la obligación de formar ciudadanos críticos, no ciudadanos obedientes. Entonces, en consecuencia, tiene que dar las herramientas para ir formando criterios de análisis, criterios de debate, en el sentido de revisión de preconceptos, cuestiones que se forman desde la más tierna infancia y que obviamente se ponen en el tapete de manera singular en la adolescencia, es decir, la escuela media, o en la pre-adolescencia, los dos últimos años de la escuela primaria. Ahí me parece que tiene que haber realmente formación de docentes, sobre todo porque no podemos dejar librado a los buenos criterios, saberes y entenderes de cada docente, los tenga o no los tenga, qué transmitir y de qué manera enfocar ciertos temas con los jóvenes.

Indirectamente, una sociedad que debate, una sociedad que no acepta leyes porque se sancionaron debido a un grupo de vanguardia sino leyes que realmente tiene que hacer propias, tiene que discutir las, tiene que entenderlas, tiene que revisarlas, tiene que estar de acuerdo o no estar de acuerdo pero tiene que formar su criterio pleno respecto de ellas; me parece fundamental que a nivel sociedad estos temas se debatan porque hace ciudadanos

críticos, hace ciudadanos que se hacen cargo de su ciudadanía. Es decir, cuando hablamos de que la ciudadanía no es ir a votar cada X cantidad de años, tiene que ver con esto, con tener un espacio de deliberación que permita que todas estas cuestiones las hablemos libremente, podamos opinar diferente, podamos reformar nuestros propios conceptos y nuestras propias ideas, podamos exponerlas críticamente con otras personas y ahí me parece que la función de los medios es muy importante porque tienen una incidencia directa y masiva respecto a este tipo de cuestiones. Ahí es donde yo veo que seguramente, no en todos pero sí en muchos, hay todavía maneras sumamente estereotipadas de abordar ciertas cuestiones, ya sea porque es fácil, ya sea porque se toman algunos criterios con poca seriedad, es decir, se toman algunos elementos y no se profundizan, se pregunta a personas que se considera que tienen una opinión como podrían tener cualquier otra y no se trata de ver los fundamentos de determinadas propuestas. Yo creo que una sociedad que delibera sus propias condiciones de ciudadanía es una sociedad que crece, y crece como conjunto de sus habitantes.

Busdygan: Mencionó el tema de los medios y particularmente es el lugar donde se busca naturalizar algunas visiones o algunas formas de ver a la mujer que tienen que ver más con el objeto que con el sujeto, ubicándola en determinados roles que parece que la historia le “ha endilgado de una vez y para siempre”. ¿Quiénes serían los que podrían desnaturalizar esos conceptos, esas miradas, esos acercamientos? ¿Los individuos sin más, o podemos pensar en otro tipo de actor social?

Femenías: Por supuesto que esto es muy complicado y siempre hay muchísimos puntos de abordaje. Lo primero que yo me atrevería a decir es que la historia como tal no nos ha endilgado nada, es decir, cada uno se hace cargo de su situación histórica y social, y de revisar la historia que nos “venden”. Porque si miramos hacia atrás ha habido mujeres en muchísimos lugares de la ciencia, del arte, en todas las ramas, y generalmente no se nos transmite. El problema de que haya ciertos modelos masivos es que no hay otros. Es decir, si yo tuviera un modelo que a mí no me interesa pero tengo al lado el modelo de una científica, de una violinista, de una compositora, entonces puedo elegir, puedo comparar, puedo decir este no me gusta y este me gusta, el problema es cuando se me presenta un único modelo posible, y el único modelo posible parecería que opera como si fuera un mandato porque ignoro todo lo demás. Entonces me parece que una posibilidad, que no es muy costosa, es mostrar que hay muchos modelos y muchas alternativas posibles, y en ese sentido ofrecer –sobre todo a las chicas que se tienen que identificar necesariamente para conformarse con alguno o con algunos–, mostrarles que hay deportistas, que hay compositoras, bailarinas y que también hay otro tipo de mujeres que les encanta, no sé, “vender” su cuerpo, entonces me

parece que ahí hay como una restricción muy amplia de cuál es la cantidad de opciones posibles y si nosotros decimos “la historia nos muestra tal cosa...”, bueno, hay que ver qué historia, porque cuando nos ponemos realmente a hurgar en la historia, encontramos trabajadoras, encontramos políticas, encontramos artistas plásticas de todo tipo, encontramos mujeres que arengaron y lucharon por sus derechos, de la misma manera que encontramos mujeres en los ejércitos en la Segunda Guerra Mundial, etc. Entonces, me parece que abrir las opciones es una forma de democratizar también los modelos y no cerrarse a pensar que hay un único modo posible de ser mujer, como no hay un único modo posible de ser varón. Ahí, en esa oferta, es donde también encontramos mayor cantidad de posibilidades.

Busdygan: Muchas gracias, nos quedamos pensando un montón de cosas y nos ha abierto a un montón de estrategias para un futuro menos desigual.

Femenías: Muchísimas gracias a ustedes.